



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
DECANATO

*VISTO el expediente relativo a la modificación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **LITERATURA** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 0576-D-FLCH-19 de fecha 4 de junio de 2019, ratificada por Resolución Rectoral N.º 04405-R-19 de fecha 12 de agosto de 2019, se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **LITERATURA** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 1194-D-FLCH-19 de fecha 25 de noviembre de 2019, ratificada por Resolución Rectoral N.º 07523-R-19 de fecha 23 de diciembre de 2019, se aprobó la modificación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **LITERATURA** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

Que la Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, directora de la Escuela Profesional de Literatura, vía correo electrónico, comunica sobre la conformación de los miembros del Comité de Calidad;

Que mediante Oficio N.º 072-OCAA-FLCH-2020 la Dra. Elizabeth Huisa Veria, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la emisión de la Resolución de Decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DAR POR CONCLUIDAS** las funciones del estudiante que se indica como miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **LITERATURA** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por el apoyo brindado:

MIEMBRO	CARGO
RODRIGO ALONSO HERRERA SÁNCHEZ	ALUMNO

- 2.º **APROBAR** la conformación de los integrantes del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **LITERATURA** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como se indica:

MIEMBROS	CARGO
DRA. YOLANDA WESTPHALEN RODRÍGUEZ	RESPONSABLE
DR. DORIAN RUBÉN ESPEZÚA SALMÓN	MIEMBROS DOCENTES
DR. CARLOS GARCÍA-BEDOYA MAGUIÑA	
MG. MARCOS MONDOÑEDO MURILLO	
MG. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ	
LIC. AGUSTÍN PRADO ALVARADO	
MG. LUIS EDUARDO LINO SALVADOR	
DR. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO	
MG. MIGUEL MAGUIÑO VENEROS	





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

DECANATO

Ref.: R.D. N.° 0289-D-FLCH-20

MIEMBROS	CARGO
<i>RAÚL ALONSO MORALES HERRERA</i>	ALUMNOS
<i>PIERRE ANTHONY LLERENA CASAS</i>	
<i>MICHELL SEBASTIAN JIMÈNEZ LAVERIANO</i>	
<i>SAID TRUJILLO VALVERDE</i>	EGRESADO
<i>JULISSA GABRIELA BORJÓRQUEZ ASUNCIÓN</i>	ADMINISTRATIVO
GRUPOS DE INTERÉS	
<i>CASA DE LA LITERATURA</i>	
<i>ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA</i>	
<i>CENTRO DE ESTUDIOS LITERARIOS ANTONIO CORNEJO POLAR</i>	

3. ° **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.° 05540-R-10 “Lineamientos para el proceso de evaluación de carreras universitarias con fines de acreditación nacional en la UNMSM”, parte V –Procedimiento para [...], Inc.4).

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
Vicedecana Académica

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

